

RESOLUCION N°²⁶⁴.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 70/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS ID N° 449.366.

Asunción, 21 de febrero de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 489/2025 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 70/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS ID N° 449.366; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige bajo las *POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-9* y se actuó de acuerdo con los procedimientos de la modalidad "Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)".

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES (UNO) "*Propuesta Técnica*" fue realizado en fecha 12 de noviembre de 2024.

Que, el ACTO DE APERTURA de SOBRES (DOS) "*Propuesta de Precios*", se llevó a cabo en fecha 11 de febrero de 2025.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 23 en fecha 20 de febrero de 2025, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, mediante Memorándum UEP PRVBT N° 81/2025 de fecha 21 de febrero de 2025 remite la correspondiente No Objeción emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID de fecha 21 de febrero de 2025.

Que, las *POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-9* en el numeral 2.59 – **ADJUDICACION DEL CONTRATO** reza: *Dentro del plazo de dos semanas de recibir la "no objeción" del Banco a la recomendación de adjudicación del contrato, el Prestatario debe publicar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco los resultados que*

COPIA



Ana Rosa Mayas Moreno
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

RESOLUCION N° 264...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 70/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS ID N° 449.366.

identifiquen la oferta y los números de lotes y la siguiente información: (a) el nombre de cada oferente que haya entregado una oferta; (b) los precios de las ofertas leídos en voz alta en el acto de apertura de ofertas; (c) el nombre y precio evaluado de cada oferta que hubiese sido evaluada; (d) el nombre de los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido rechazadas y las razones de su rechazo; (e) el nombre del oferente ganador y el precio que ofreció, así como la duración y resumen del alcance del contrato adjudicado.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 70/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS ID N° 449.366, conforme al siguiente detalle:

| FIRMA | MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) |
|---|----------------------------------|
| CONSORCIO TYCIV II (T&C S.A. - CIV S.A) | Gs. 181.498.015.121 |

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

Ana Ross Zayas Moreno
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial